

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de septiembre de 2018. < ORDEN No.: OC/LG/0404/0062/2018 >

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR) <

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES <

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	10	UNIDAD	MOSQUITERO DE TECHO PARA CUNA, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: > MEDIDAS: 2 METROS DE LARGO X 8 ¼ YARDAS DE ANCHO (VUELO); > ELABORADO CON TELA DE PUNTO COLOR BLANCO CON ENCAJE BLANCO A LA ORILLA; > ARO DE METAL FORRADO PARA COLGARLO, DE 36 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.  PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, TELÉFONOS: 7924 9143, 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: nmedina@ciudadmujer.gob.sv.	NO ESPECIFICA	\$ 8.99	\$ 89.90

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 89.90 <

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOSQUITEROS DE TECHO PARA CUNA A SER INSTALADOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN INFANTIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADOS POR EL USO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0253/2018 (10-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0062/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN) UBICADO EN: 6ª AVENIDA SUR Y 9ª CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. <
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

DESIGNADO SIS (PCM) Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018

HECHO POR: MAP  
 REVISADO POR: [Signature]